



Cristina Figueroa
Coordinadora de Inst de precio y
mercado de carbono

¿Por qué surge la Hoja de Ruta?

Objetivo:

Proponer un diseño para la articulación e implementación coordinada de instrumentos de precio y mercado de carbono, con el objetivo de promover el desarrollo de proyectos de reducción o absorción de emisiones, que aceleren el cumplimiento de los compromisos de mitigación y/o adaptación establecidos por el país.

Articulación y vinculación de los instrumentos con los objetivos climáticos de Chile, garantizando que apoyen de manera coherente el cumplimiento de la Contribución Determinada a Nivel Nacional.

Promover y facilitar la participación de los sectores público y privado y de las organizaciones de la sociedad civil en la acción climática, proporcionando señales claras y coherentes sobre las oportunidades de utilizar los instrumentos para la mitigación de las emisiones nacionales.

Integración y funcionamiento coordinado de los instrumentos, con especial atención a evitar la doble contabilización y garantizar la integridad ambiental y social.

Fortalecer la gobernanza climática proponiendo directrices claras para la coordinación interinstitucional y la participación de diferentes actores.



La Articulación de los instrumentos clave para la movilización de inversión en cambio climático

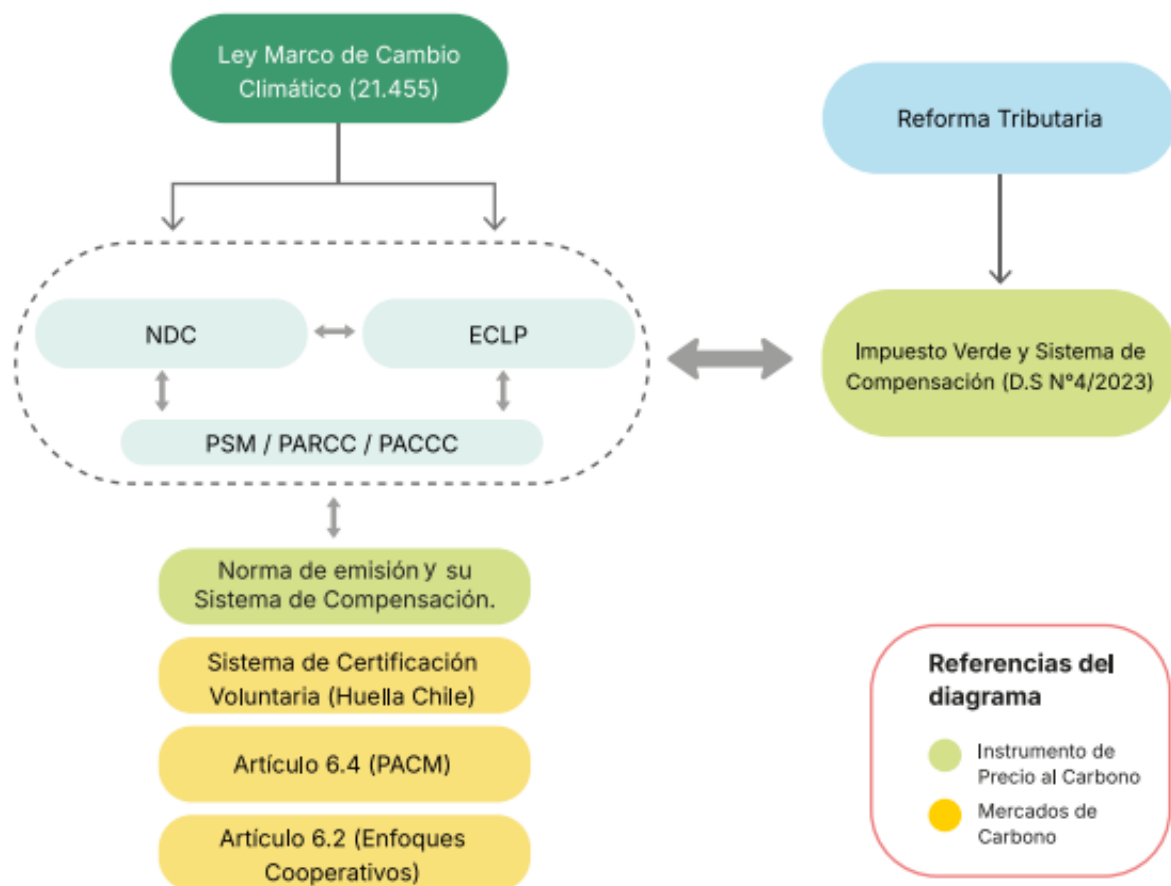
La articulación de estos instrumentos, ya que no sólo permiten reducir emisiones de manera costo-efectiva, sino que también abren espacios para movilizar financiamiento, atraer inversión en proyectos de mitigación y fortalecer la innovación tecnológica

Mitigación: al menos 5 millones de tCO₂eq anuales,

Apalancando inversiones por más de 250 MMUSD al año



Instrumentos de precio y mercado de carbono en Chile



NDC: Contribución Determinada a Nivel Nacional
ECLP: Estrategia Climática a Largo Plazo
PSM: Plan Sectorial de Mitigación
PARCC: Plan de Acción Regional de Cambio Climático
PACCC: Plan de Acción Comunal de Cambio Climático

AVANCES DEL MARCO REGULATORIO

IMPUESTO VERDE Y SU SISTEMA DE COMPENSACIÓN
(Reforma Tributaria y DS 4/2023)

NORMAS DE EMISIÓN Y SU SISTEMA DE COMPENSACIÓN
Reglamento Normas de Emisión, Toma de razón Julio 2025
Reglamento Comp. De Normas de Emisión, Art15 Ley 21.455, Febrero 2025

HUELLACHILE - CERTIFICADO CARBONO NEUTRALIDAD
Reglamento Sistema de Certificación Voluntaria de GEI y Uso de Agua, Art 30 Ley 21.455, diciembre 2024

MECANISMOS DEL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO DE PARÍS
Reglamento del Artículo 6 del Acuerdo de París, DS 32/2024, Diciembre 2025

El mercado de carbono



¿Por qué un proyecto puede generar certificados de carbono?

Instrumento que busca incentivar la inversión en iniciativas de mitigación de emisiones a través de la compra y venta de bonos de carbono

*Bono de carbono- crédito de carbono –
Certificado de carbono / reducción o
absorción de emisiones*

1 certificado de carbono = 1 Tonelada de CO2
equivalente

¿Cuándo una iniciativa puede generar bonos de carbono?

- **Adicional:** La iniciativa, considerando todas las políticas y legislaciones nacionales, no se hubiera implementado sin los incentivos económicos obtenidos por la transacción de bonos de carbono. Igualmente, la reducción o absorción de emisiones debe representar una reducción o absorción que excede toda mitigación requerida por ley y la regulación vigente.
- **Metodologías de cálculo de línea base sin proyecto, reducción o absorción de emisiones con el proyecto, y su monitoreo y reporte.**
- **Salvaguardas ambientales y sociales.**



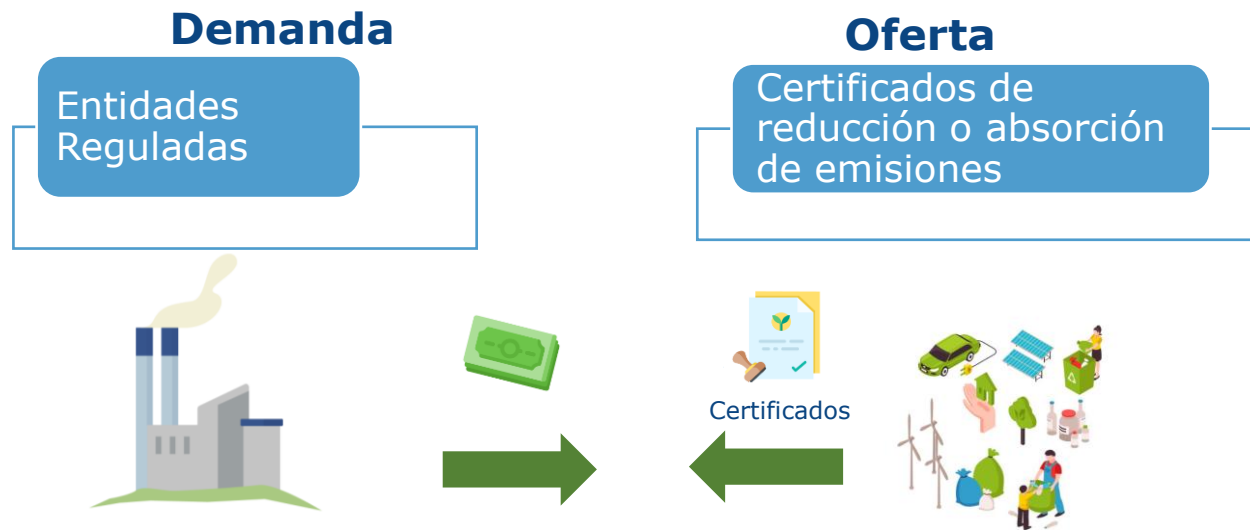
INSTRUMENTOS **N**ACIONALES



IMPUESTO VERDE Y SU SISTEMA DE COMPENSACIÓN

El Impuesto Verde establece un impuesto anual que grava las emisiones al aire de dióxido de carbono (CO₂), material particulado (MP), óxidos de nitrógeno (NO_x) y dióxido de azufre (SO₂), de establecimientos cuyas fuentes emisoras, individualmente o en su conjunto, emiten 25.000 o más toneladas anuales de CO₂, o 100 o más toneladas anuales de MP²⁵.

La tasa impositiva para las emisiones de CO₂ es fija, el valor del impuesto es de 5 dólares (USD) por tonelada emitida. En cambio, la tasa impositiva para las emisiones de MP, NO_x y SO₂ es variable, pues depende del contaminante, la comuna, el coeficiente de calidad del aire, el costo social de la contaminación per cápita y la población de la comuna.



¿Cuánto deben compensar?

F1: 25.010 tCO₂eq año = 25.010 x 5 usd/tCO₂eq

Ó 25.010 certificados de carbono

Programas de Certificación Reconocidos



Gold Standard®

BioCarbon
Standard



CERCARBONO
Certified Carbon Standard

En sus dos primeros años de funcionamiento, el SCEIV ha permitido **compensar un total de 4,4 millones de toneladas de CO₂** a través de homologación de proyectos y certificados provenientes de programas de certificación reconocidos por el Ministerio del Medio Ambiente. Este avance ha significado la **movilización de más de 22 millones de dólares en financiamiento para proyectos de reducción y absorción de emisiones en el país**



IMPUESTO VERDE Y SU SISTEMA DE COMPENSACIÓN

Lineamientos de participación en el sistema de compensación

La compensación de emisiones o contaminantes debe considerar, al menos, lo siguiente:

- El proyecto de mitigación genere reducciones o absorciones de la misma emisión o contaminante que las emisiones o contaminantes gravados por el Impuesto Verde.
- El proyecto sea ejecutado en territorio nacional.
- La reducción de emisiones o contaminantes tenga una antigüedad de a lo más tres años respecto de las emisiones o contaminantes gravados por el Impuesto Verde.
- La reducción de emisiones o contaminantes no puede provenir de actividades o establecimientos que cierren o deban cerrar.
- No impliquen reducciones de emisiones o contaminantes de fuentes emisoras gravadas por el Impuesto Verde.
- No generar un aumento en emisiones o contaminantes afectos al Impuesto Verde.

Avances en contaminantes locales

Se ha avanzado hacia el diseño y puesta en marcha de esquemas de certificación específicos para la reducción de material particulado (MP), óxidos de nitrógeno (NOx) y dióxido de azufre (SO₂), priorizando zonas gravemente afectadas por la contaminación del aire.

Entre los hitos recientes destaca la formulación de un **proyecto piloto de recambio de calefactores a leña** y elaboración de metodologías para cuantificar reducciones adicionales en la **Región del Biobío**.



NORMAS DE EMISIÓN Y SU SISTEMA DE COMPENSACIÓN

Objetivo: limitar las emisiones de determinadas fuentes emisoras, establecimientos o una agrupación de éstas.

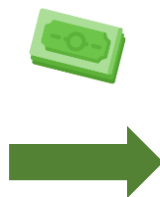
Las normas establecen **cantidades máximas acumuladas de emisión de GEI y/o FCVC** que las fuentes reguladas deben cumplir obligatoriamente, y cuyo cumplimiento será **fiscalizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)**.

Umbrales de la norma: cantidad máxima acumulada, el estándar de referencia y el umbral de excedencia.

Mecanismos de flexibilidad: para el cumplimiento de la norma se pueden usar certificados de reducción o absorción de emisiones provenientes de proyectos chilenos.

Demanda

Regulado Norma de Emisión



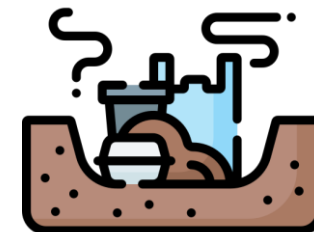
Oferta

Certificado de Reducciones o absorciones

Excedentes



NORMAS DE EMISIÓN Y SU SISTEMA DE COMPENSACIÓN



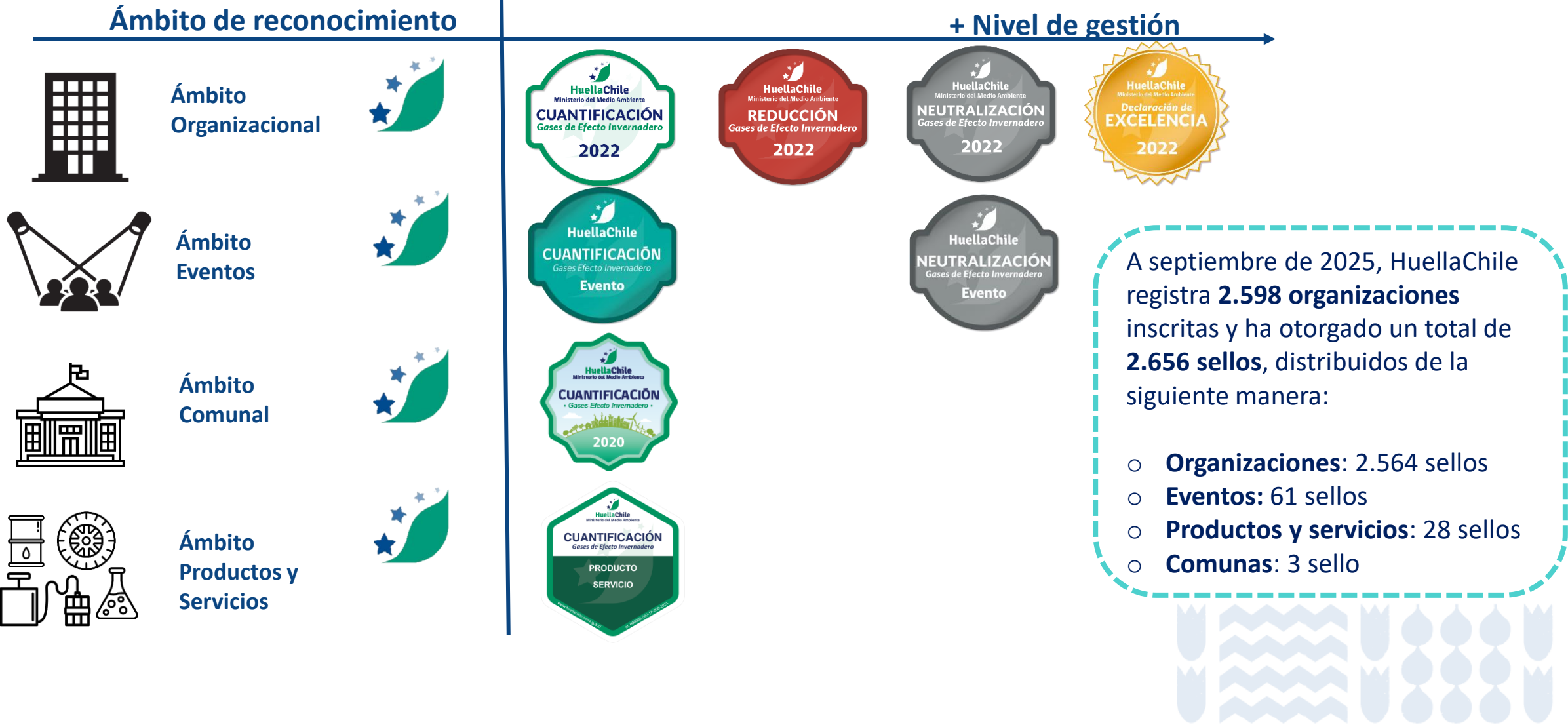
Caso piloto:

El Plan Sectorial de Mitigación del Cambio Climático del sector Salud, elaborado por el Ministerio de Salud, en su medida N°2 establece: “Instalación de sistemas de captura y valorización o quema de biogás en rellenos sanitarios preexistentes y nuevos”.

En la acción 2.2 de dicha medida, se establece el compromiso de diseñar y publicar una norma de emisión de metano para rellenos sanitarios, conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley Marco de Cambio Climático



PROGRAMA HUELLACHILE – SISTEMA DE CERTIFICACIÓN VOLUNTARIA DE GEI Y USO DE AGUA



PROGRAMA HUELLACHILE – SISTEMA DE CERTIFICACIÓN VOLUNTARIA DE GEI Y USO DE AGUA

Sello de Neutralización

Se otorga las organizaciones que previamente hayan establecido esfuerzos concretos de reducción y mitigación de emisiones con la obtención del **Sello de cuantificación y el Sello de reducción**.

HuellaChile reconoce la compensación de la huella cuantificada con la adquisición de certificados de carbono provenientes de proyectos desarrollados en Chile registrados en programas de certificación externos reconocidos por HuellaChile, tales como los mecanismos de acreditación de la **CMNUCC (MDL-PACM), Verra Carbon Standard CS, Gold Standard o Joint Crediting Mechanism de Japón**.

Fortalecimiento del Programa HuellaChile

- Consolidación con el Sistema de Certificación Voluntaria
- Programa HuellaChile se vincula con el Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático del Sector: Minería, Energía, Turismo, Infraestructura, Salud y Vivienda y Urbanismo.
- Buscará potenciar la demanda voluntaria de certificados de carbono, mediante la creación de certificaciones específicas, como la carbono neutralidad respaldada por proyectos de soluciones basadas en la naturaleza, entre otros.
- Fortalecerá su articulación con diferentes instrumentos como el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).



ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRECIO Y MERCADO DE CARBONO DE ALCANCE NACIONAL

1

Fomentar el desarrollo de proyecto en línea con los compromisos de la NDC: lista de tipologías de proyectos de mitigación priorizados para los instrumentos de precio y mercado de carbono nacionales (*)

2

Esta lista considera como eje central informar sobre aquellos proyectos que podrían presentar **barreras de entrada**; que no se implementarían sin el incentivo de la venta de certificados de carbono; que tengan el potencial de generar **alto impacto de mitigación de emisiones y/o co-beneficios de adaptación**; y que sean parte de las medidas de mitigación o adaptación de la **NDC, ECLP y/o Plan Sectorial de Mitigación del Cambio Climático**.

3

Los instrumentos se articularán con el fin de mantener **una coherencia** entre el Sistema de Certificación Voluntaria de **Forzantes Climáticos de Vida Corta (FCVC)**, y el sistema de compensación de las normas de emisión y el impuesto verde, que establecerán las bases para un sistema de **certificación de FCVC** tanto en cuantificación como la emisión de certificados transables.

(*)Esta priorización no implica que un proyecto de mitigación no priorizado no pueda presentar una solicitud ante el instrumento de precio o mercado de carbono respectivo mientras cumpla con las condiciones asociadas a aquel instrumento



ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRECIO Y MERCADO DE CARBONO DE ALCANCE NACIONAL

TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES PRIORIZADAS (*)

Manejo sostenible de los bosques nativos, restauración de los bosques nativos quemados, aumento de la cobertura forestal y reducción de la deforestación y la degradación.

Biodigestores porcinos y bovinos

Generación distribuida: generación renovable para autoconsumo sin alimentación a la red y pequeños medios de generación distribuida (PMGD) con almacenamiento.

Almacenamiento de energía con conexión a la red

Aplicaciones del hidrógeno en la industria y uso del hidrógeno en redes de gas natural

Energía distrital

Electrificación de los usos térmicos en los sectores industrial y minero

TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES PRIORIZADAS (*)

Electrificación de los usos energéticos en edificios

Equipos mineros de bajas emisiones para extracción, carga y transporte / Equipos mineros móviles de bajas emisiones

Electrificación de los usos térmicos en la minería a pequeña y mediana escala

Electromovilidad - Transporte público en Santiago - Sistema de red y regiones

Electromovilidad en el transporte vehículos livianos (taxis y taxis compartidos)

Implementación de plantas de compostaje para residuos domésticos y no domésticos.

Captura y utilización/combustión de biogás en vertederos existentes.

Promoción de la rehabilitación térmica de viviendas existentes

(*)Esta priorización no implica que un proyecto de mitigación no priorizado no pueda presentar una solicitud ante el instrumento de precio o mercado de carbono respectivo mientras cumpla con las condiciones asociadas a aquel instrumento



INSTRUMENTOS **I**NTERNACIONALES



INTERNATIONAL INSTRUMENTS

Trabajo Interministerial de recolección de datos:



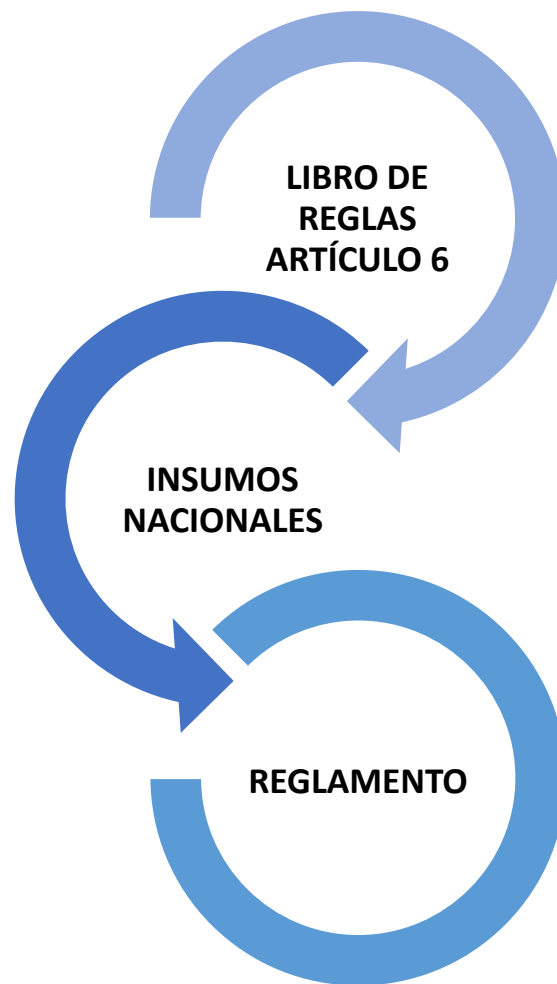
Aprender Haciendo:

Impuesto verde y su Sistema de compensación

Sistema de
Compensación de
Emisiones

Trabajo previo en Art 6:

- Mesa de Trabajo Interministerial del Art 6
- Mesa Extendida del Art 6
- Acuerdos de Implementación



- Más de 30 solicitudes de interés
- Cerca de 4 Solicitudes de Autorización de Actividad: Electromobilidad, Almacenamiento de energía-BESS, y Recambio caldera a biomasa
- Más 30 proyectos aprobados para transición del MDL a 6.4



DE LOS MERCADOS DEL PROTOCOLO DE KIOTO AL ACUERDO DE PARÍS

Protocolo de Kyoto

- ☐ Se impone una carga y responsabilidad a los países desarrollados.
- ☐ Se limitaba el rol de los países en desarrollo y no poseían metas.
- ☐ Mecanismo de Desarrollo Limpio: sin riesgo para el País de acogida.

Acuerdo de París

- ☐ Las Partes del Acuerdo presentan compromisos nacionales a través de Contribución Determinada a Nivel Nacional.
- ☐ Mecanismos de Mercado de Carbono: Países pueden participar como comprador o vendedor y debe asegurar integridad ambiental evitar doble contabilidad.



ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO DE PARÍS

Artículo 6.2 – Enfoques Cooperativos

- **Cooperación voluntaria** de Países para **implementación de la NDC**
- **Acuerdos Uni, Bi-multilaterales:** País o entidad autorizada compradora y un país que transfiere-autoriza resultados de mitigación
- Implican **ITMOS** que deben ser **autorizados por el país anfitrión**

Artículo 6.4 – Mecanismo de Acreditación

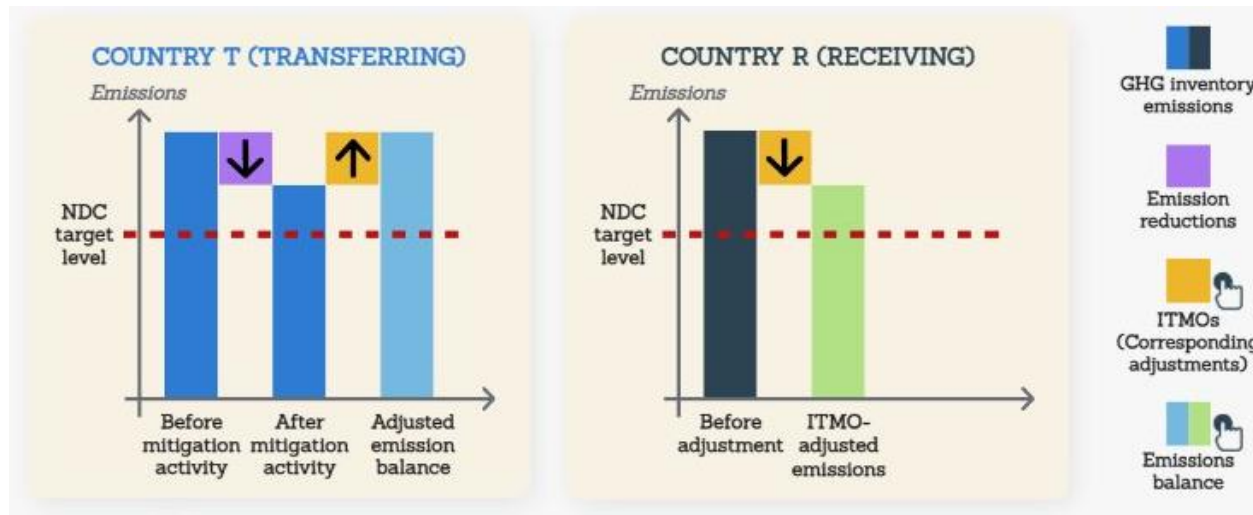
- **Reemplaza** al Mecanismo de Desarrollo Limpio
- Administrado por Secretaría y con **Órgano Supervisor**
- Genera **A6.4ERs** que pueden ser **NO Autorizados: MCU**
- **Autorización** se convierten en **ITMO**

Artículo 6.8 – Enfoques Cooperativos de No Mercado

- **Financiamiento** que **no** implica **transferencia de Resultados de Mitigación**
- Buscan **facilitar la implementación de la NDC** de la Parte de acogida
Incentivar la participación de entidades **público y privadas, y de organizaciones de la sociedad civil** para la implementación de la NDC

¿POR QUÉ SE HABLA DE ITMOS?

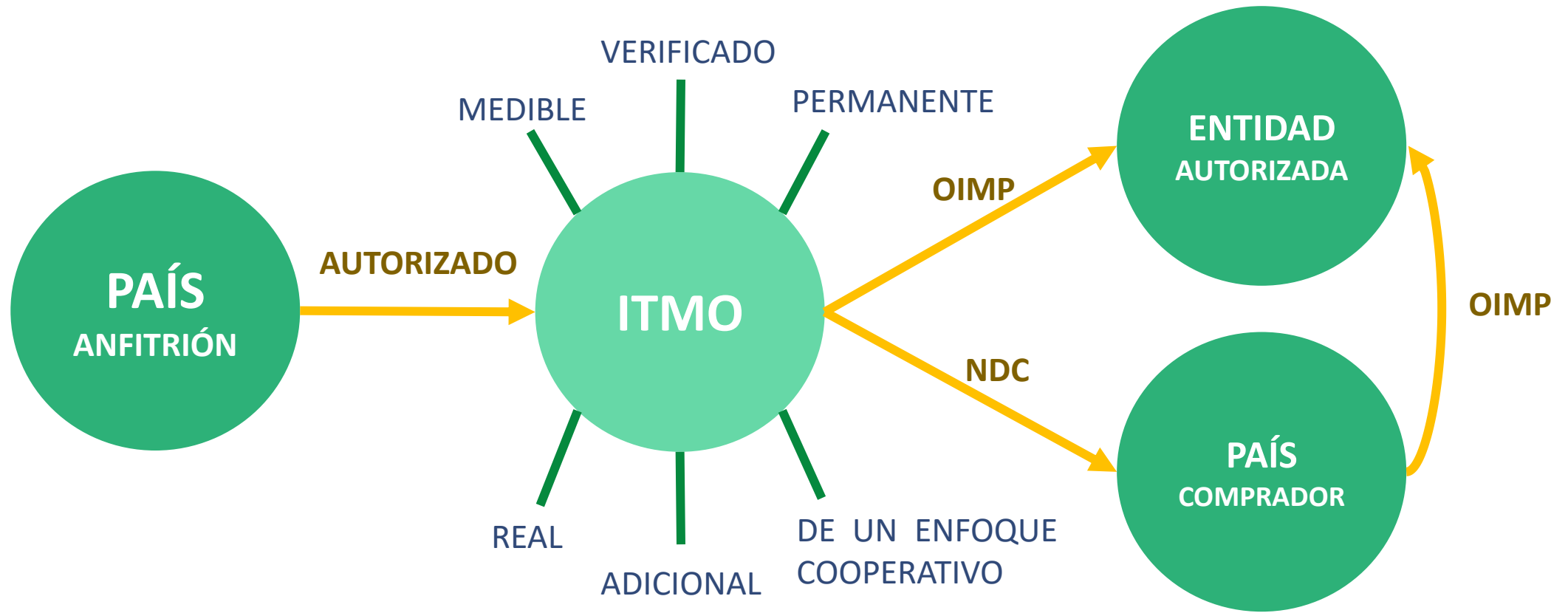
- Los resultados de mitigación transferidos internacionalmente (ITMO).
 - A partir de Enero 2021
 - Unidades: tCO₂-eq u otras métricas que no son GEI reconocidas en la NDC
 - Uso : [1] Cumplir con una NDC (Parte compradora) y [2] otro propósito de mitigación internacional- OIMP (ej. CORSIA).
- Se debe aplicar **ajustes correspondientes de emisiones** en el Sistema Nacional de Inventario y reportarlo.



Host Party

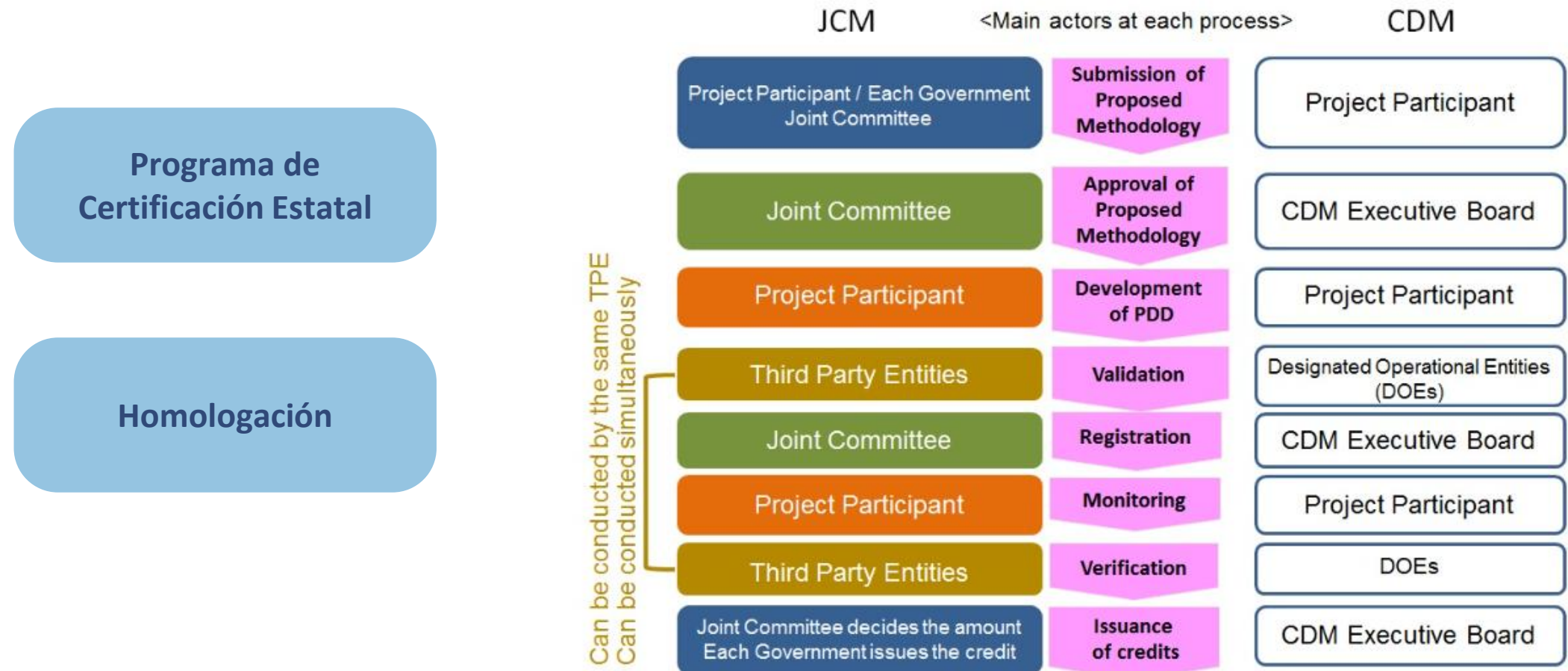


COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL ARTÍCULO 6.2



COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL ARTÍCULO 6.2

Acuerdo de Cooperación Voluntaria entre Partes del Acuerdo de París firmado



MECANISMO DE ACREDITACIÓN DEL ACUERDO DE PARÍS – 6.4

CONSIDERACIÓN PREVIA

Solicitud de Consideración Previa

Revisión de la Solicitud

No objeción

APROBACIÓN DE ACTIVIDAD

Propuesta Actividad de Mitigación - PDD

Procesamiento de la Actividad por el OS

OS pide Aprobación o no

Aprueba

No Aprueba

Actividad se registra

CERTIFICACIÓN

Informe de monitoreo y verificación (auditor)

Revisión informe verificación

NO

Emisión de A6.4ERs

Autoriza

No Autoriza

Emisión de ITMO

Emisión de MCU

- Acciones de la Parte de Acogida
- Acciones del Desarrollador
- Acciones del Órgano Supervisor

LINEAMIENTOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN EN ARTÍCULO 6

Clasificación A

La tipología de actividad de mitigación no deberá estar estipulada de **forma explícita en la NDC, o medidas de la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) y los PSM que buscan dar cumplimiento a la NDC.**

Toda tipología **clasificación a)** es **priorizada para los mecanismos del Artículo 6 del Acuerdo de París.**

La tipología de actividad de mitigación está estipulada de **forma explícita en la NDC, o medidas de la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) y los PSM que buscan dar cumplimiento a la NDC.**

Clasificación b):

- Adelanta la fecha de implementación de una medida de mitigación en los compromisos de la NDC – ECLP - PSM.
- **Toda clasificación b) es priorizada para artículo 6**

Clasificación c):

- La tipología de actividad deberá demostrar los beneficios uso del Art6 **no representan un riesgo para el cumplimiento de la NDC.**
- Toda clasificación c) es priorizada **solo** si cuenta con una **Estrategia de Trabajo.**

ESTRATEGIAS PARA TIPOLOGÍAS C)

1. Barreras de entradas económicas

2. Análisis de beneficios y perjuicios

3. Determinación de un límite mínimo de resultados de mitigación verificados que deben ser usados a nivel nacional

4. Fijación de un límite máximo de resultados de mitigación que puede generar una actividad de mitigación autorizada al año

5. Criterios para la evaluación de la adicionalidad de la actividad de mitigación

1. Compromiso climático (NDC-ECLP-PSM)

Proyecciones para cumplimiento de la medida

- Plazos

2. Instrumentos de económicos y regulatorios

- Instrumentos de precio y mercados
- Instrumentos de política pública
- Otros instrumentos financieros

3. Tipo de tecnología

- Línea base y tendencias del mercado
- Barreras de entrada



FORTALECIMIENTO DEL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO DE PARÍS

Captura y quema o valorización de biogás en rellenos sanitarios.

Tamaño relleno sanitario (Miles de toneladas RSD)	Porcentaje máximo de ITMOs por proyecto		Umbral máximo (MtonCO2e)
	Captura y valorización de biogás – proyecto nuevo	Captura y quema de biogás – proyecto nuevo	
Grandes (mayor o igual a 350)	30%	20%	3,5
Medianos (Entre 120 y 350)	40%	30%	2,5
Pequeños (Menor o igual 120)	90%	80%	-

Proyecto nuevo: toda aquella actividad de mitigación que involucra una nueva inversión en infraestructura.

La **clasificación según tamaño** obedece a la necesidad estratégica de reconocer las barreras que afrontan rellenos sanitarios de menor envergadura buscando habilitar este tipo de proyectos de reducción de emisiones a través de un incentivo de autorización de mayor porcentaje de ITMOs.

Manejo, recuperación y forestación de bosque nativo

Categoría	Manejo sustentable	Recuperación / Restauración	Forestación
Degradation Level	Bajo	Medio	Alto
Costos	Bajos a moderados	Moderados a altos	Altos

Porcentaje de Degradación	Año de activación de la actividad (Porcentaje máximo de ITMOs por proyecto)			Umbral máximo por tipología (MtonCO2e anual)
	2025 – 2027	2028-2030	2031-2035	
Regional				
<10%	40%	30%	20%	10
10%-20%	50%	40%	30%	
>20%	60%	50%	40%	

Esta tipología es clave para el cumplimiento de la NDC la cual tiene un porcentaje bajo de implementación requiriendo una acción rápida.
Se puede visibilizar que mientras mayor nivel de degradación los costos de acción son mayores



Almacenamiento de Energía con conexión a la red (BESS)

	Grid-Forming		Stand-alone		Híbrida	
Sistema de almacenamiento de energía (horas de almacenamiento por proyecto)	Porcentaje máximo de ITMO por proyecto	Umbral máximo por tipología (MtonCO2e)	Porcentaje máximo de ITMO por proyecto	Umbral máximo por tipología (MtonCO2e)	Porcentaje máximo de ITMO por proyecto	Umbral máximo por tipología (MtonCO2e)
Mayor o igual a 7 horas	100%	4	100%	2	100%	2
Mayor o igual a 6 horas y menor a 7 horas			100%		80%	
Mayor o igual a 5 horas y menor a 6 horas			80%		60%	
Mayor o igual a 4 horas y menor a 5 horas			60%	1	40%	1
Mayor o igual a 3 horas y menor a 4 horas			40%		20%	
Menos de 3 horas			Contraindicada (0%)		Contraindicada (0%)	

Existe una tendencia creciente hacia la construcción de baterías híbridas debido a las señales del mercado eléctrico para remunerar diferentes servicios energéticos, lo que hace que los sistemas de almacenamiento híbridos y de corta duración (menos de 4 horas) sean más rentables. Por su parte, los sistemas de larga duración y de formación de redes requieren incentivos económicos adicionales.



Tipologías de actividades priorizadas para Art 6 (*)

Sector	Tipología	Clasificación
Forestal	Manejo sustentable de bosque nativo	c)
	Reforestación de bosque nativo	c)
	Recuperación de plantaciones productivas quemadas	c)
	Aumento de la cobertura forestal permanente	c)
Energía	Modernización de la red	a)
	Eficiencia energética térmica en los sectores productivos	a)
	Introducción de energías renovables en procesos térmicos en la industria	a)
	Conversión de centrales eléctricas de carbón	b)
	Almacenamiento de energía con conexión a la red	c)
Agricultura	Biocarbón procedente de residuos agroforestales aplicado a los suelos	a)
	Agro-PV	a)
Minería	Electromovilidad en vehículos para operaciones mineras pequeñas y medianas y proveedores mineros	a)
	El amoníaco verde como insumo para explosivos	a)

Sector	Tipología	Clasificación
Salud y Economía Circular	Anaerobic digestion for household and non-household organic waste.	a)
	Closure of landfills incorporating biogas capture and recovery/incineration systems	a)
	Capture and utilization/combustion of biogas in existing landfills	c)
Obras Públicas	Electromobility in Machinery (Fleet) MOP and ships	a)
Transporte	Electromovilidad para buses interregionales e interurbanos fuera de la Región Metropolitana	a)
	Transporte Escolar	a)
	Desarrollo de tranvías en las regiones	a)
	Implementación de teleféricos	a)
	Bicicletas eléctricas de reparto	a)
	Sistema público de bicicletas y patinetes eléctricos	a)
	Taxis fluviales	a)
	Electromovilidad: transporte público en regiones y ciudades no mencionadas en el Plan Sectorial de Mitigación del Transporte.	a)

(*)Esta priorización no corresponde a la versión final la cual debe publicarse por resolución, y no implica que una actividad de mitigación no priorizado no pueda presentar una solicitud ante el Ministerio del Medio Ambiente justificando adecuadamente su priorización como clasificación a),b) o c) lo cual será considerado en línea con el Reglamento Nacional del Art 6 DS 32/2024



PRÓXIMOS PASOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DEL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO DE PARÍS

Teniendo ya definidas las tipologías de actividades preliminarmente priorizadas en el primer trimestre del 2026, el Ministerio del Medio Ambiente publicará la versión completa de la lista de tipologías de actividades de mitigación priorizadas y contraindicadas en el marco del artículo 6 del Acuerdo de París, la que se actualizará si se modifican las circunstancias que se tuvieron en consideración para su dictación como la actualización de la NDC o cambios en prácticas comunes, entre otros factores.

Además, es relevante resaltar que en el mediano plazo se plantea trabajar en las siguientes Estrategias de Tipología c), las que una vez definidas se incorporarán en la siguiente iteración de la lista:

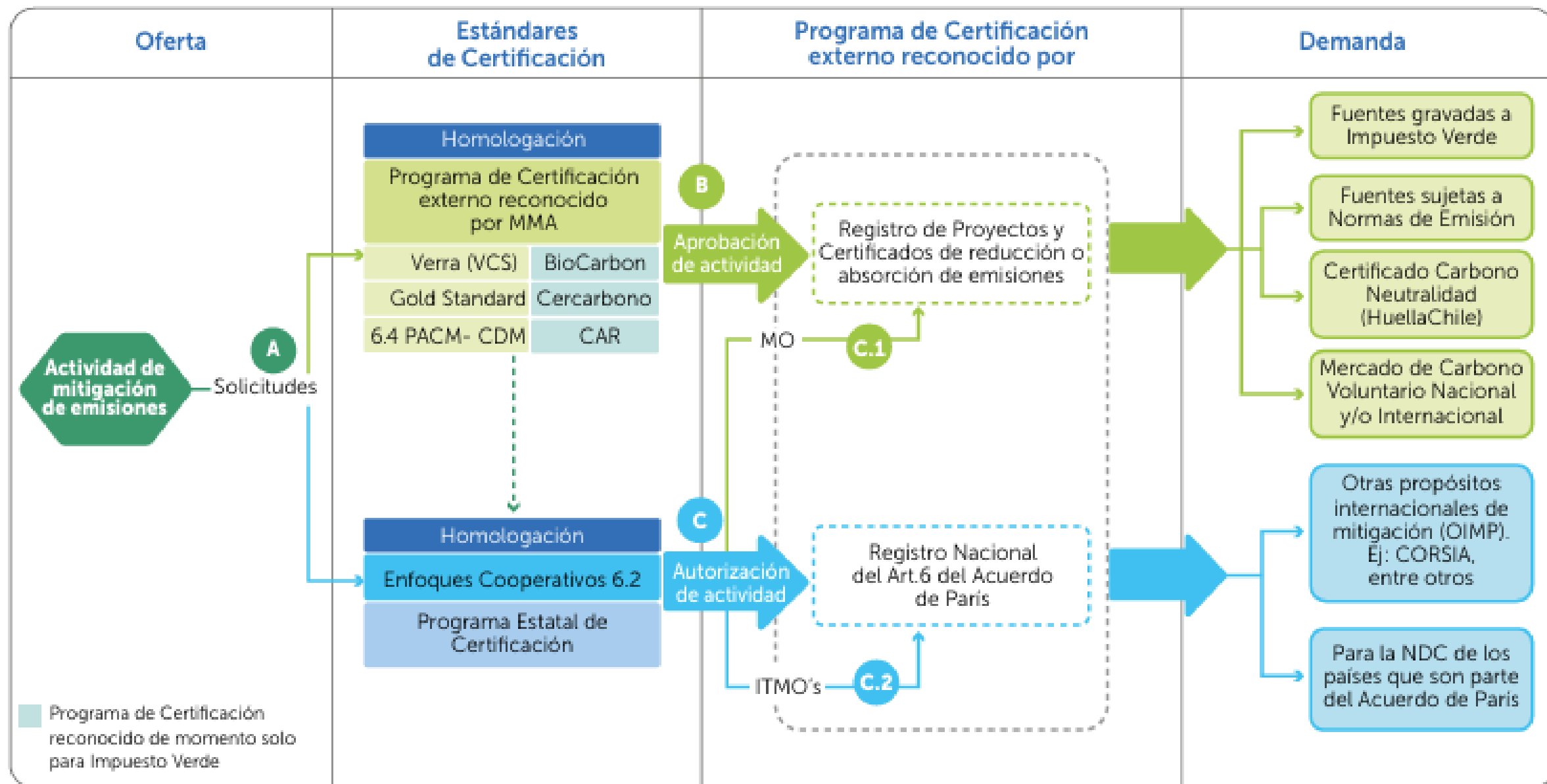
- Generación distribuida: Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) con almacenamiento
- Biodigestores bovinos y porcinos
- Equipamiento minero de explotación, carguío y transporte bajo en emisiones/ Equipamiento minero móvil bajo en emisiones
- Electromovilidad - Transporte público en Santiago - Sistema Red



ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

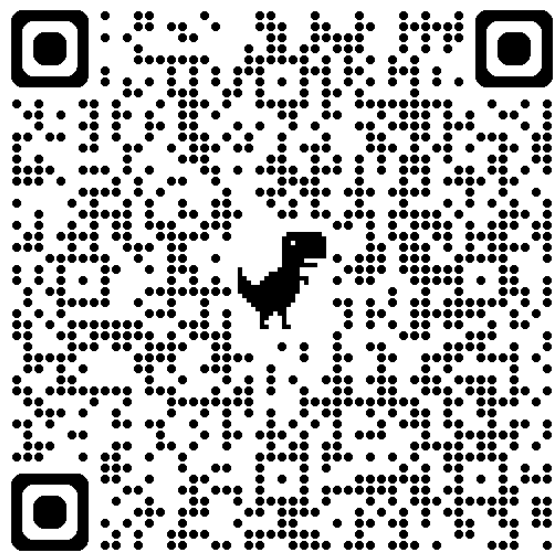


ARTICULACIÓN DE INST PRECIO Y MERCADO DE CARBONO





EQUIPO DETRÁS DE LA HOJA DE RUTA – desde ya trabajando en la articulación



AGRADECIMIENTOS

Proyecto PMI-Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe + Euroclima, y Global Methane Hub, cuya contribución ha sido fundamental para robustecer la implementación de instrumentos de precio y mercado de carbono en Chile.

HOJA DE RUTA

DE INSTRUMENTOS DE PRECIO Y MERCADOS DE CARBONO 2025

